

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo



QUITO



PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES EN LA COMPANIA HOTEL TURIS S.A.

Otorgada por: LEONARDO GABRIEL RAMILLO SALANDRA Y MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA

A favor de:

El: 01 DE MARZO DEL 2018

Parroquia: Multa:

Cuanta: USD \$3.448,32

Avalúo: 04 DE MARZO DEL 2018

Quito, a:

Factura: 001-002-000009476

20161701025P00441



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701025P00441	
ACTO O CONTRATO:			
PARTICION Y/O ADJUDICACION			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2016, (14:48)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	JARAMILLO GAI ANDRA	POH SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
Natural	LEONARDO GABRIEL	POH SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
Natural	SALANDRA MARIA OFELIA	POH SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
Natural	FILOMENA	POH SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Persona que lo representa			
Calidad	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
ADJUDICATARIO (A)	ECUATORIA	ADJUDICATARIO (A)	
ADJUDICATARIO (A)	ARGENTINA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Persona que lo representa			
Calidad	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
ADJUDICATARIO (A)	ECUATORIA	ADJUDICATARIO (A)	
ADJUDICATARIO (A)	ARGENTINA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACION			
Provincia	Canton	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES EN LA COMPAÑIA HOTELTURIS S.A.			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		3448.00	

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

ESCRITURA No. 2016-17-01-025-P000441.

PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES
EN LA COMPAÑIA HOTELTURIS S.A.

OTORGADA POR:

SR. LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA.
SRA. MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA.

CUANTIA:

USD \$ 3.446,32

A.E.

DI: 2 C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la Republica del Ecuador, el día de hoy Martes primero (01) de
Marzo del año dos mil diez y seis, ante mi DOCTOR FELIPE
ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito,
comparecen el señor LEONARDO GABRIEL JARAMILLO
SALANDRA, de estado civil casado, por sus propios derechos, en su
calidad de hijo y heredero universal de su padre el señor JOSE
GABRIEL JARAMILLO; y, la señora MARIA OFELIA FILOMENA

1 **SALANDRA**, de estado civil viuda, por sus propios derechos, como
2 cónyuge sobreviviente del JOSE GABRIEL JARAMILLO.- Los
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y argentina
4 la segunda, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
5 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse
6 que la ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a
7 escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que
8 transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
9 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase extender y
10 autorizar el **CONTRATO DE PARTICION, ADJUDICACION DE**
11 **ACCIONES** de La Compañía HOTELTURIS S.A. contenido en las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concurren al
13 otorgamiento de la presente escritura pública las siguientes personas:
14 El señor **LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA**, en su
15 calidad de hijo y heredero universal de su padre el señor JOSE
16 **GABRIEL JARAMILLO**; y, la señora **MARIA OFELIA FILOMENA**
17 **SALANDRA**, como cónyuge sobreviviente del JOSE GABRIEL
18 **JARAMILLO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el
19 primero y argentina la segunda, mayores de edad, domiciliados en esta
20 ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
21 **ANTECEDENTES.- UNO)** Que mediante escritura pública celebrada en
22 esta Ciudad de Quito, el catorce de febrero de mil novecientos noventa
23 y seis, ante el Notario Vigésimo Quinto, del Cantón Quito, Doctor Raúl
24 Gaybor Secaira, aprobada por la Superintendencia de Compañías del
25 Ecuador, mediante Resolución Número noventa y seis . uno . uno . uno
26 cero ocho tres cuatro (96.1.1.1. 0834), de fecha dieciocho de marzo de
27 mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del
28 Cantón Quito, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis, se



DR. FELIPE ITURRALDE Dávalos
NOTARIO



1 constituyó la Compañía HOTELTURIS S.A. con Domicilio Legal en esta
2 Ciudad de Quito, y con un Capital Social de Ciento Veintiséis Millones
3 Ciento Cincuenta y Ocho Mil Suces, dividido en ciento veintiséis mil
4 ciento cincuenta y ocho (126.158) acciones ordinarias, nominativas e
5 indivisibles, de mil suces cada una.- **DOS**) Que mediante Acta Notarial
6 otorgada por la Notaría Segunda (Encargada) del Cantón Quito,
7 Doctora Paola Delgado Loor, el veintinueve de Noviembre del dos mil
8 trece, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
9 catorce de marzo del dos mil catorce, y en el Registro de la Propiedad
10 del Cantón Quito el doce de junio del dos mil catorce, se concede la
11 POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por el
12 señor JOSE GABRIEL JARAMILLO, en favor de su hijo LEONARDO
13 GABRIEL JARAMILLO SALANDRA, en su calidad de hijo y heredero
14 universal, y de su cónyuge sobreviviente MARÍA OFELIA FILOMENA
15 SALANDRA, por los gananciales que le corresponden en la sociedad
16 conyugal habida con el causante, sin perjuicio del derecho de terceros,
17 los cuales incluyen, entre otros bienes, ochenta y seis mil ciento
18 cincuenta y ocho (86.158) acciones ordinarias, nominativas e
19 indivisibles, de (0,04) cero coma cuatro centavos de dólar, de la
20 compañía HOTELTURIS S.A. **TRES**) Sobre las acciones de la
21 compañía HOTELTURIS S.A., antes referidas, no existen cargas ni
22 gravámenes de naturaleza real.- **TERCERA.- PARTICION Y**
23 **ADJUDICACION.-** Con los antecedentes expuestos, los
24 comparecientes acuerdan dividirse y adjudicarse las ochenta y seis mil
25 ciento cincuenta y ocho (86.158) acciones ordinarias, nominativas e
26 indivisibles, de (0,04) cero coma cuatro centavos de dólar, de la
27 compañía HOTELTURIS S.A., referidas en la Cláusula Segunda, de la
28 siguiente forma: **UNO**) A la señora MARÍA OFELIA FILOMENA

1 SALANDRA, por concepto de derecho de gananciales que le
2 corresponde de la sociedad conyugal que tenía conformada con su
3 difunto esposo, señor JOSE GABRIEL JARAMILLO, se le adjudican
4 cuarenta y tres mil setenta y nueve (43.079) acciones ordinarias,
5 nominativas e indivisibles, de (0,04) cero coma cuatro centavos de
6 dólar.- DOS) Al señor LEONARDO GABRIEL JARAMILLO
7 SALANDRA, en su calidad de hijo y heredero universal del causante,
8 señor JOSE GABRIEL JARAMILLO, se le adjudican cuarenta y tres mil
9 setenta y nueve (43.079) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles,
10 de (0,04) cero coma cuatro centavos de dólar cada una, de la
11 Compañía HOTELTURIS S.A.; las cuales sumadas a las cuarenta mil
12 (40.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de (0,04) cero
13 coma cuatro centavos de dólar cada una, de la Compañía
14 HOTELTURIS S.A., de las que ya era titular, como accionista de la
15 referida compañía, es propietario actual de un total ochenta y tres mil
16 setenta y nueve (83.079) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles,
17 de (0,04) cero coma cuatro centavos de dólar cada una.-
18 CUARTA.- CUANTIA.- Atento el avalúo de los bienes adjudicados, la
19 cuantía de la presente escritura se fija en OCHENTA Y SEIS
20 MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES, equivalentes
21 a TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y DOS
23 CENTAVOS DE DOLAR (3.446,32 USD).- QUINTA.- ACEPTACION.-
24 Los comparecientes aceptan la presente escritura en todas sus partes.-
25 SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que ocasionen la celebración e
26 inscripción de la presente escritura, serán sufragados por los partícipes
27 en forma proporcional.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás
28 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento”.-

NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



HASTA AQUÍ LA MINUTA, copiada textualmente.- Los comparecientes
ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
Doctor Héctor Cevallos Fernández, profesional con matrícula número:
Cuatro mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de
Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se
observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les
fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican
en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.-

SR. LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA.

[Firma de Sr. Leonardo Gabriel Jaramillo Salandra]

C.C. 171742246-1
P.V. 016-0158

[Firma de Sr. María Ofelia Filomena Salandra]

SRA. MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA.
C.I. 175515216-2

[Firma de Dr. Felipe Iturralde Davalos]
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

FACTURA NO. 001-002-000009476.



07 MAR 2016

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON DURRUTI
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la CCHIA que
confecto es igual al documento presentado ante mí
Cantón,

016-0158 1777422461
NÚMERO DE CERTIFICADO
JARAMILLO SANDRA LEONARDO
GABRIEL
CANTON DURRUTI
Ecuador
016



1338093
CANTON DURRUTI
Ecuador
016-0158 1777422461
NÚMERO DE CERTIFICADO
JARAMILLO SANDRA LEONARDO
GABRIEL
CANTON DURRUTI
Ecuador
016



1338093
CANTON DURRUTI
Ecuador
016-0158 1777422461
NÚMERO DE CERTIFICADO
JARAMILLO SANDRA LEONARDO
GABRIEL
CANTON DURRUTI
Ecuador
016



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento original antes mui

DR. FELIPE IVÁN DE DAVILA
NOTARIO

Quito,



0033312222

PROCESION / EX USACION
LAS PERMISORIAS L.P.Y
APRIUOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALANDRA NICOLAS
APRIUOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMARON MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-03-27
FECHA DE EXPIRACION
2024-03-27
FOLIO 00 07

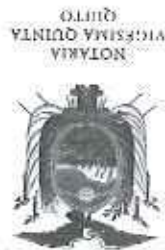
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN
CEDULA DE
IDENTIFICACION
APRIUOS Y NOMBRES
SALANDRA
MARIA DE CLAY FLORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
Buenos Aires
Argentina
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-01-01
NACIONALIDAD: ARGENTINA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
JOSE GABRIEL
JARAMILLO



Se otorgó ante mí, doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES EN LA COMPAÑIA HOTELTURIS S.A otorgado por LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA Y MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a cuatro de marzo del año dos mil dieciséis.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000281

Tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HOTELTURIS S.A.**, otorgado por **JOSE GABRIEL JARAMILLO Y OTROS**, celebrada ante el doctor Raúl Gaybor Secaira, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 14 de febrero del 1996, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, de la **PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES EN LA COMPAÑIA HOTELTURIS S.A.** otorgada por **LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA Y MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA**, mediante escritura pública celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Davalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 01 de marzo del 2016.

Quito, a 14 de marzo del 2016

[Handwritten signature of Dr. Felipe Iturralde Davalos]

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000009707





NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES OTORGADA POR LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA Y MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17 01-025 P00441

OTORGANTES:	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CÉDULA	1717422461
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Nº. IDENTIFICACIÓN	

FECHA:	11 DE MARZO DEL 2016, (14:51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HOTELTURIS S.A., OTORGADO POR JOSE GABRIEL JARAMILLO Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3538

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000281

Factura: 001-002-000009707



20161701025000281



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 Cedula de Ciudadania No. 120744505
 JARAMILLO JOSE CARLOS
 07 ENERO 1936
 LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO
 01 2 032 000
 LOJA/ LOJA
 EL SACRARIO
 36

ECUATORIANAMENTE
 V41311222
 SOLTERO
 SEGURIDAD CONSERVANTE
 ELISA JARAMILLO
 QUITO 18/12/85
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0155459



DR. FEUPE IUKKILDE DAVALOS
M. C. T. A. R. C.

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
secede es igual al documento presentado ante mí
en Quito,

FORMA DE COPIA

INSTRUCCIÓN
INICIAL
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
LAS PERMISOS, LA LEY
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALANDRA NICOLAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAGON MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

E333312222

000532983

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
SALANDRA
MARIA OFELIA FLORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
Buenos Aires
Argentina
FECHA DE NACIMIENTO: 1934-01-01
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
JOSÉ GABRIEL
JARAMILLO

Nº 175515456-2



NOTARIA VIGESIMAQUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad propia en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,
 DR. FELIPE MURRALDE DAVALOS
 NOTARIO

016
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE LA JUNTAS
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 NÚMERO DE CERTIFICADO 016-0158
 1717422461
 JARAMILLO SALANDRA LEONARDO
 GABRIEL
 CIRCUNSCRIPCION 1
 RUMIPALABA
 PARROQUIA
 CANTÓN
 QUITO
 PROVINCIA
 PICHINCHA
 ZONA

EDUARDORINCA*****
 E336313222
 CASADO
 SECUNDARIA
 JOSE B JARAMILLO
 MARIA D SALANDRA
 QUITO
 EL/05/E009
 EL/05/E001
 1336099

171742246-1
 CIUDADANIA
 JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL
 ARGENTINA/
 1976
 004-E-0158-01820 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONIALEZ SUAREZ
 1993

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo



QUITO



PRIMERA
COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES EN LA COMPANIA
HOTEL TURIS S.A.
Otorgada por: LEONARDO GABRIEL RAMILLO SALANDRA Y
MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA
A favor de:
El: 01 DE MARZO DEL 2018
Parroquia: Multa:
Cuenta: USD \$3.448,32
Avalúo: 04 DE MARZO DEL 2018
Quito, a:

Factura: 001-002-000009476

20161701025P00441



EXTRACTO

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Escritura N°:		20161701025P00441	
ACTO O CONTRATO:			
PARTICION Y/O ADJUDICACION			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2016, (14:48)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	JARAMILLO GAI ANDRA	POH SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
Natural	LEONARDO GABRIEL	POH SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
Natural	SALANDRA MARIA OFELIA	POH SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
Natural	FILOMENA	POH SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Persona que lo representa			
Calidad	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
ADJUDICATARIO (A)	ECUATORIA	ADJUDICATARIO (A)	
ADJUDICATARIO (A)	ARGENTINA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACION			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCION DOCUMENTO:		PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES EN LA COMPAÑIA HOTELTURIS S.A.	
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		3448.00	

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

ESCRITURA No. 2016-17-01-025-P000441.

PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES
EN LA COMPAÑIA HOTELTURIS S.A.

OTORGADA POR:

SR. LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA,
SRA. MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA.

CUANTIA:

USD \$ 3.446,32

A.E.

DI: 2 C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la Republica del Ecuador, el día de hoy Martes primero (01) de
Marzo del año dos mil diez y seis, ante mi DOCTOR FELIPE
ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito,
comparecen el señor LEONARDO GABRIEL JARAMILLO
SALANDRA, de estado civil casado, por sus propios derechos, en su
calidad de hijo y heredero universal de su padre el señor JOSE
GABRIEL JARAMILLO; y, la señora MARIA OFELIA FILOMENA

1 **SALANDRA**, de estado civil viuda, por sus propios derechos, como
2 cónyuge sobreviviente del JOSE GABRIEL JARAMILLO.- Los
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y argentina
4 la segunda, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
5 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse
6 que la ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a
7 escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que
8 transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
9 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase extender y
10 autorizar el **CONTRATO DE PARTICION, ADJUDICACION DE**
11 **ACCIONES** de La Compañía HOTELTURIS S.A. contenido en las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concurren al
13 otorgamiento de la presente escritura pública las siguientes personas:
14 El señor **LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA**, en su
15 calidad de hijo y heredero universal de su padre el señor JOSE
16 **GABRIEL JARAMILLO**; y, la señora **MARIA OFELIA FILOMENA**
17 **SALANDRA**, como cónyuge sobreviviente del JOSE GABRIEL
18 **JARAMILLO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el
19 primero y argentina la segunda, mayores de edad, domiciliados en esta
20 ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
21 **ANTECEDENTES.- UNO)** Que mediante escritura pública celebrada en
22 esta Ciudad de Quito, el catorce de febrero de mil novecientos noventa
23 y seis, ante el Notario Vigésimo Quinto, del Cantón Quito, Doctor Raúl
24 Gaybor Secaira, aprobada por la Superintendencia de Compañías del
25 Ecuador, mediante Resolución Número noventa y seis . uno . uno . uno
26 cero ocho tres cuatro (96.1.1.1. 0834), de fecha dieciocho de marzo de
27 mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del
28 Cantón Quito, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis, se



DR. FELIPE ITURRALDE Dávalos
NOTARIO



1 constituyó la Compañía HOTELTURIS S.A. con Domicilio Legal en esta
2 Ciudad de Quito, y con un Capital Social de Ciento Veintiséis Millones
3 Ciento Cincuenta y Ocho Mil Suces, dividido en ciento veintiséis mil
4 ciento cincuenta y ocho (126.158) acciones ordinarias, nominativas e
5 indivisibles, de mil suces cada una.- **DOS**) Que mediante Acta Notarial
6 otorgada por la Notaría Segunda (Encargada) del Cantón Quito,
7 Doctora Paola Delgado Loor, el veintinueve de Noviembre del dos mil
8 trece, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
9 catorce de marzo del dos mil catorce, y en el Registro de la Propiedad
10 del Cantón Quito el doce de junio del dos mil catorce, se concede la
11 POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por el
12 señor JOSE GABRIEL JARAMILLO, en favor de su hijo LEONARDO
13 GABRIEL JARAMILLO SALANDRA, en su calidad de hijo y heredero
14 universal, y de su cónyuge sobreviviente MARÍA OFELIA FILOMENA
15 SALANDRA, por los gananciales que le corresponden en la sociedad
16 conyugal habida con el causante, sin perjuicio del derecho de terceros,
17 los cuales incluyen, entre otros bienes, ochenta y seis mil ciento
18 cincuenta y ocho (86.158) acciones ordinarias, nominativas e
19 indivisibles, de (0,04) cero coma cuatro centavos de dólar, de la
20 compañía HOTELTURIS S.A. **TRES**) Sobre las acciones de la
21 compañía HOTELTURIS S.A., antes referidas, no existen cargas ni
22 gravámenes de naturaleza real.- **TERCERA.- PARTICION Y**
23 **ADJUDICACION.-** Con los antecedentes expuestos, los
24 comparecientes acuerdan dividirse y adjudicarse las ochenta y seis mil
25 ciento cincuenta y ocho (86.158) acciones ordinarias, nominativas e
26 indivisibles, de (0,04) cero coma cuatro centavos de dólar, de la
27 compañía HOTELTURIS S.A., referidas en la Cláusula Segunda, de la
28 siguiente forma: **UNO**) A la señora MARÍA OFELIA FILOMENA

1 SALANDRA, por concepto de derecho de gananciales que le
2 corresponde de la sociedad conyugal que tenía conformada con su
3 difunto esposo, señor JOSE GABRIEL JARAMILLO, se le adjudican
4 cuarenta y tres mil setenta y nueve (43.079) acciones ordinarias,
5 nominativas e indivisibles, de (0,04) cero coma cuatro centavos de
6 dólar.- DOS) Al señor LEONARDO GABRIEL JARAMILLO
7 SALANDRA, en su calidad de hijo y heredero universal del causante,
8 señor JOSE GABRIEL JARAMILLO, se le adjudican cuarenta y tres mil
9 setenta y nueve (43.079) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles,
10 de (0,04) cero coma cuatro centavos de dólar cada una, de la
11 Compañía HOTELTURIS S.A.; las cuales sumadas a las cuarenta mil
12 (40.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de (0,04) cero
13 coma cuatro centavos de dólar cada una, de la Compañía
14 HOTELTURIS S.A., de las que ya era titular, como accionista de la
15 referida compañía, es propietario actual de un total ochenta y tres mil
16 setenta y nueve (83.079) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles,
17 de (0,04) cero coma cuatro centavos de dólar cada una.-
18 CUARTA.- CANTIA.- Atento el avalúo de los bienes adjudicados, la
19 cuantía de la presente escritura se fija en OCHENTA Y SEIS
20 MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES, equivalentes
21 a TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y DOS
23 CENTAVOS DE DOLAR (3.446,32 USD).- QUINTA.- ACEPTACION.-
24 Los comparecientes aceptan la presente escritura en todas sus partes.-
25 SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que ocasionen la celebración e
26 inscripción de la presente escritura, serán sufragados por los partícipes
27 en forma proporcional.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás
28 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento”.-

NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



HASTA AQUÍ LA MINUTA, copiada textualmente.- Los comparecientes
ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
Doctor Héctor Cevallos Fernández, profesional con matrícula número:
Cuatro mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de
Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se
observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les
fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican
en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.-

SR. LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA.

[Firma de Sr. Leonardo Gabriel Jaramillo Salandra]

C.C. 171742246-1
P.V. 016-0158

[Firma de Sr. María Ofelia Filomena Salandra]

SRA. MARÍA OFELIA FILOMENA SALANDRA.

C.I. 19551546-2

[Firma de Dr. Felipe Iturralde Davalos]

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

FACTURA NO. 001-002-000009476.



07 MAR. 2016

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON DURRUTI
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la CCHJA que
confecto es igual al documento presentado ante mi
cauto,

016-0158 177422461
NÚMERO DE CERTIFICADO
JARAMILLO SANDRA LEONARDO
GABRIEL
CANTON DURRUTI
EQUADOR
REGISTRAR
NÚMERO DE CERTIFICADO
016-0158 177422461



1338093
CANTON DURRUTI
EQUADOR
REGISTRAR
NÚMERO DE CERTIFICADO
016-0158 177422461



016-0158 177422461
NÚMERO DE CERTIFICADO
JARAMILLO SANDRA LEONARDO
GABRIEL
CANTON DURRUTI
EQUADOR
REGISTRAR
NÚMERO DE CERTIFICADO
016-0158 177422461



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento original antes mui

DR. FELIPE IVÁN DE DAVILA
NOTARIO

Quito,



0033312222

PROCESION / EX URACION
LAS PERMISORIAS
APLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALANDRA NICOLAS
APLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-03-27
FECHA DE EXPIRACION
2024-03-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
CEDULA DE
IDENTIFICACIÓN
APLIDOS Y NOMBRES
MARIA DE CLAY FLORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
Buenos Aires
Argentina
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-01-01
NACIONALIDAD: ARGENTINA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
JOSE GABRIEL
JARAMILLO

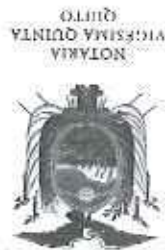


Se otorgó ante mí, doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES EN LA COMPAÑIA HOTELTURIS S.A otorgado por LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA Y MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a cuatro de marzo del año dos mil dieciséis.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000281

Tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de la
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HOTELTURIS S.A., otorgado por
JOSE GABRIEL JARAMILLO Y OTROS, celebrada ante el doctor Raúl
Gaybor Secaira, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 14 de
febrero del 1996, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, de la
PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES EN LA COMPAÑIA
HOTELTURIS S.A. otorgada por LEONARDO GABRIEL JARAMILLO
SALANDRA Y MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA, mediante
escritura pública celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Davalos,
Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 01 de marzo del 2016.

Quito, a 14 de marzo del 2016

[Handwritten signature of Dr. Felipe Iturralde Davalos]

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
Factura: 001-002-000009707





NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]

ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES OTORGADA POR LEONARDO GABRIEL JARAMILLO SALANDRA Y MARIA OFELIA FILOMENA SALANDRA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	2016-17 01-025 P00441

OTORGANTES:	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1717422461
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TPO INTERVINIENTE	

FECHA:	11 DE MARZO DEL 2016, (14:51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA HOTELTURIS S.A., OTORGADO POR JOSE GABRIEL JARAMILLO Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-1998
NUMERO DE PROTOCOLO:	3539

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000281

Factura: 001-002-000009707



20161701025000281



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 Cedula de Ciudadania No. 120744505
 JARAMILLO JOSE CARLOS
 07 ENERO 1936
 LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO
 01-2-032-000
 LOJA/LOJA
 EL SACRARIO
 36

ECUATORIANAMENTE
 V11311222
 SOLTERO
 SEGURIDAD COMERCIAL
 ELISA JARAMILLO
 18/12/85
 QUITO
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0155459



DR. FEUPE IRIKILDE DAVALOS
M. C. T. A. R. C.

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en Quito,

INSTRUCCIÓN
INICIAL
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
LAS PERMISO, LA LEY
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALANDRA NICOLAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAGON MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07
FORMA DE COPIA

E339312222
000532983

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
SALANDRA
MARIA OFELIA FLORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
Buenos Aires
Argentina
FECHA DE NACIMIENTO 1934-01-01
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
JOSÉ GABRIEL
JARAMILLO

Nº 175515456-2



NOTARIA VIGESIMAQUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad propia en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 QUITO,
 DR. FELIPE MURRALDE DAVALOS
 NOTARIO

016
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE LA JUNTAS
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 NÚMERO DE CERTIFICADO 016-0158
 1717422461
 JARAMILLO SALANDRA LEONARDO
 GABRIEL
 CIRCUNSCRIPCION 1
 RUMIPALABA
 PARROQUIA
 CANTÓN
 QUITO
 PROVINCIA
 PICHINCHA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA -

EDUARDORINAK*****
 E336313222
 CASADO
 SECUNDARIA
 JOSE B JARAMILLO
 MARIA D SALANDRA
 QUITO
 EL/05/E009
 EL/05/E001
 1336099

JARAMILLO SALANDRA LEONARDO GABRIEL
 CIUDADANIA 171742246-1
 ARGENTINA/
 1976
 004-E-0158-01820 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONIALEZ SUAREZ
 1993